

ORDEN DE SERVICIO

R-0361

Nº: 61-00002-22

Cite: AJ/DNAF/DA/OSPC/2/2022

DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION

Nro Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000195	Objeto de Contratación:	Impresión de cuadernos institucionales 2022
Fecha de Elaboración:	9-feb-22	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA
Unidad Solicitante:	UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN	Modalidad de Contratación:	DIRECTA

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o Razón Social:	EDITORIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	Propietario o Representante Legal:	DOMINGA ESTELA MACHICADO MONTAÑO
Dirección:	Calle 3 Nro. 22 entre Av. Panorámica y Calle M. Sempertegui - zona Villa Dolores- El Alto- La Paz	Correo Electrónico:	alexespejo@editorialestado.bo
Teléfono:	2184018	NIT o CI:	347194029

Como resultado del proceso de contratación, plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación AJ/DNAF/DA/INFPC/5/2022 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/19/2022 firmada por RPA de la AJ, comunicamos a ustedes que corresponde formalizar la contratación mediante Orden de Servicio, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	CUADERNOS INSTITUCIONALES 2022. Especificaciones Técnicas Descriptivas: TAPA Y CONTRATAPA: Tamaño: 16,5cm x 22 cm (cerrado) Material: tapa dura cartón #12, con forro y guarda de papel couche de 170 gr, Impresión: tapa full color con plastificado mate y sectorizado brillo en lado anverso, guarda a un color con plastificado mate INTERIOR: Páginas: 398 páginas de diseño personalizado Tamaño: 15,6 cm x 21,5 cm Material: Papel bond de 75 gr. Impresión: 1 página a full color y 397 a un color anverso y reverso. ACABADO: Refilado, compaginado, anillado tipo doble garra metálica de color a definir por el cliente, armado con liga sujetadora y liga porta bolígrafo	Servicio	150	63.9	9,585.00

SON: NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS

9,585.00

CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

Nota: Según Propuesta Técnica contenida en la Nota EDITORIAL/DGP-NE-006/22 del 01 de Febrero de 2022 y documentación presentada el 08 de febrero de 2022 en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las especificaciones técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.

- Plazo de prestación del (de los) servicio(s):** LA ENTREGA SE REALIZARÁ EN 7 DÍAS CALENDARIO QUE SE COMPUTARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HABIL DE LA APROBACIÓN DE DISEÑO Y PRUEBA DE COLOR, EL PLAZO DE APROBACIÓN Y LA ENTREGA NO DEBERÁ SUPERAR LOS 15 DÍAS CALENDARIO
- Lugar de prestación del (de los) servicio(s):** LA ENTREGA SE REALIZARÁ EN LA OFICINA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DE LA AJ, EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS OBRAJES, CIUDAD DE LA PAZ.
- Forma de pago:** Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el informe de conformidad.
- Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad:** Unidad de Comunicación y Educación. Lic. Angélica María Duchén Maldonado.
- Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago:** El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.
- Pago de impuestos:** El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).
- Multas:** SE APLICARÁ LA MULTA DEL 1% DEL TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO POR DÍA DE RETRASO DEL TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO, SI EL MONTO ES IGUAL O SUPERA EL 20%, LA ORDEN QUEDA SIN EFECTO.
- Vigencia:** A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Servicio, hasta la conclusión de la prestación del servicio en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.
- Prohibición de Subrogación:** El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.
- Aceptación del Proveedor:** El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057- 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031-3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo



SC-CER564556

CONFORMIDADES	
En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el RPA de la Autoridad de Fiscalización del Juego, designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00007-22 en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la EMPRESA.	
 Jhonny Gonzalo Choque Sorzuri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO AJ FIRMA Y SELLO AJ	 D. Estela Machicado Montaño GERENTE GENERAL FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR ENTIDAD DEL ESTADO FECHA SUSCRIPCIÓN: BOLIVIA 10/02/22

